

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO

PRIMER CARTEL DE NOTIFICACIÓN
SE HACE SABER

A los ciudadanos, **CAP. KENYI LIRIANA CARRILLO DE GUERRERO, C.I. N° V-17.272.155, 1TTE. JESÚS ALBERTO PARRA ARO, C.I. N° V- 23.549.323 y TTE. JOHAN JOSÉ LOZADA RODRÍGUEZ, C.I. N° V- 24.686.067**, se les informa que según Resoluciones Ministeriales N° **046766, 046767 y 046144** de fechas **27JUN22 y 25JUL22** respectivamente, se les informa que el ciudadano General en Jefe Ministro del Poder Popular para la Defensa **ORDENÓ** realizarles Consejos de Investigación para estudiar y calificar sus conductas. En consecuencia, entiéndanse por **NOTIFICADOS** para que, en garantía del derecho a la defensa, previsto en el artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, tomen conocimiento del procedimiento antes señalado y acudan a exponer sus alegatos y promover las pruebas que estimen conducentes para la mejor defensa de su situación jurídica, de conformidad con lo previsto en los artículos 139 Y 140 de la Ley de Disciplina Militar. Igualmente se hace de su conocimiento que la Audiencia Oral se efectuará el día **jueves, 15 de septiembre de 2022 a las 08:00 horas**, en la Sala de Conferencias de la Jefatura de Estado Mayor General del Ejército Bolivariano, ubicada en el 5to piso de la Comandancia General del Ejército Bolivariano, en Forte Tiuna Caracas.

LUNES. 22 DE AGOSTO DE 2022



FELIX RAMÓN OSORIO GUZMÁN
MAYOR GENERAL
COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO

SEGUNDO CARTEL DE NOTIFICACIÓN
SE HACE SABER

A los ciudadanos, **CAP. KENYI LIRIANA CARRILLO DE GUERRERO, C.I. N° V-17.272.155, 1TTE. JESÚS ALBERTO PARRA ARO, C.I. N° V- 23.549.323 y TTE. JOHAN JOSÉ LOZADA RODRÍGUEZ, C.I. N° V- 24.686.067**, se les informa que según Resoluciones Ministeriales N° **046766, 046767 y 046144** de fechas **27JUN22 y 25JUL22** respectivamente, se les informa que el ciudadano General en Jefe Ministro del Poder Popular para la Defensa **ORDENÓ** realizarles Consejos de Investigación para estudiar y calificar sus conductas. En consecuencia, entiéndanse por **NOTIFICADOS** para que, en garantía del derecho a la defensa, previsto en el artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, tomen conocimiento del procedimiento antes señalado y acudan a exponer sus alegatos y promover las pruebas que estimen conducentes para la mejor defensa de su situación jurídica, de conformidad con lo previsto en los artículos 139 Y 140 de la Ley de Disciplina Militar. Igualmente se hace de su conocimiento que la Audiencia Oral se efectuará el día **jueves, 15 de septiembre de 2022 a las 08:00 horas**, en la Sala de Conferencias de la Jefatura de Estado Mayor General del Ejército Bolivariano, ubicada en el 5to piso de la Comandancia General del Ejército Bolivariano, en Fuerte Tiuna Caracas.

JUEVES. 25 DE AGOSTO DE 2022



FÉLIX RAMÓN OSORIO GUZMÁN
MAYOR GENERAL
COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO